

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38985 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 527/2018, NIG n.º 20.05.2-18/008228, por auto de 19/7/2018 se ha declarado en concurso necesario al deudor Comercial Viconvi, S.L., con CIF B20790408, con domicilio en Avenida Pasajes de San Pedro, n.º 47- bajo - 20017 Donostia-San Sebastian y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San sebastian.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Alberto Urbaneja Negro, Domicilio postal: Camino de Mundaiz, n.º 8, 1.º d - 20012 San Sebastian, Dirección electrónica: albertourbaneja@yahoo.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 23 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048386-1